

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES  
NCRD / IEAV / RP/IM / P/AS / MAAN / nqi.-



DECRETO EXENTO N°

4152

CAUQUENES,

05 SEP. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial con giro de "Servicios Médicos Endoscópicos", ROL: 203969, a nombre de "SOCIEDAD MÉDICA COROMOTO S.P.A.", RUT: 76.828.824-0, ubicada en Avenida Claudina Urrutia N° 241, Comuna de Cauquenes.
- 2.- **Los antecedentes tenidos a la vista como:**
  - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
  - ✓ Constitución de la Sociedad.
  - ✓ Dominio de la propiedad.
  - ✓ Informe Técnico N° 63 de fecha 10.07.2023 de la D.O.M., señalando que el recinto reúne las condiciones para su funcionamiento.
  - ✓ Resolución Sanitaria N° 2307177140 de fecha 03.07.2023, emitido por el Encargado Oficina Provincial de Cauquenes, Secretaría Regional Ministerial de Salud de Región del Maule.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con giro de "Servicios Médicos Endoscópicos", ROL: 203969, a nombre de "SOCIEDAD MÉDICA COROMOTO S.P.A.", RUT: 76.828.824-0, ubicada en Avenida Claudina Urrutia N° 241, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° Semestre del 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales